



RES EXE. N° 015/ 0958

MAT: Adjudíquese a proveedores Aukinko y Elijordan, por compra de implementos y colación del proyecto financiado por el IND.

ARICA, 04 AGO 2010

VISTOS

La Ley N° 17.301; que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles, Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, Ley N° 19.653, sobre Probidad Administrativa, Ley N° 19.886, de Compras y Contrataciones del Sector Público, su reglamento contenido en el Decreto Supremo N° 250 del 24.09.2004, modificado por Decreto Supremo N° 1.562 de 2005 y Decreto Supremo N° 20 de 2007, todos del Ministerio de Hacienda, Decreto Supremo N° 1574 de 1971, del Ministerio de Educación; la Resolución N°1600 de 2008, de la Contraloría General de la República; Ley N°20.238 del 2008, Para participar en compras publicas ; Ley de Presupuesto N° 20.407 del 2009, Resolución Exenta N° 015/822 del 2003, Resolución N° 015/109 del 12.11.2007, Resol. Exenta N° 015/026 del 2.000 de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, antecedentes tenidos a la vista y las necesidades del servicio.

CONSIDERANDO:

1.-Que por solicitud de compra N° 000094 de fecha 30 de Junio del 2010, el Subdirector Técnico, solicitó la compra de implementos y colación, por el Proyecto " Descubriendo el cuerpo a través del movimiento", financiado por el IND.

2.-Que se publicó este servicio en el sistema de Compras y Contrataciones del Sector Público, como Licitación Pública, con el número 1572-36-LE10.

3.-Que el Decreto N° 250 del 24.09.2004 del Ministerio de Hacienda, indica que para las compras, obras o servicios entre 100 a 1.000 UTM, se utilice el proceso de Licitación Pública.

4.-Que de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 19.886 procede autorizar el procedimiento de Licitación Pública, mediante la dictación de una Resolución fundada de la autoridad competente.

5.-Que, de acuerdo a las ofertas económicas presentadas, se ha resuelto contratar al proveedor Importadora y Distribuidora Aukinko Ltda y proveedora Eliana del Pilar Campos Gracia (Empresa Elijordan), por presentar las ofertas más convenientes a los intereses de la institución.

RESUELVO:

1.- Adjudíquese al proveedor Importadora y Distribuidora Aukinko Ltda., Rut. 86.442.000-1, por la adjudicación de la compra de los siguientes implementos: 9 Kit Scogym, 6 Kit Scogym, 13 Unds. Set de discos táctiles y 13 Unds. Set de triángulos para equilibrio, por el proyecto financiado por el IND.

1.1- Adjudíquese a la proveedora Eliana del Pilar Campos Gracia (Empresa Elijordan), Rut. 7.052.071-0, por la adjudicación de colaciones, consistentes en jugos y galletas para los niños y niñas de los Jardines Infantiles, beneficiados por el proyecto "Descubriendo el cuerpo a través del movimiento". Financiado por el IND.

2.-Páguese al proveedor Importadora y Distribuidora Aukinko Ltda., la suma de \$ 4.619.072.- (Cuatro millones seiscientos diecinueve mil setenta y dos pesos), con IVA incluido, dentro de los 20 primeros días hábiles, previa recepción conforme de la factura, descontadas las multas que eventualmente existiesen.

2.1-Páguese a la proveedora Eliana del Pilar Campos Gracia (Empresa Elijordan), la suma de \$ 185.640.- (Ciento ochenta y cinco mil seiscientos cuarenta pesos) con IVA incluido, dentro de los 20 primeros días hábiles, previa recepción conforme de la factura, descontadas las multas que eventualmente existiesen.

3.-Impútese la suma de \$ 4.804.712.- (Cuatro millones ochocientos cuatro mil setecientos doce pesos), con IVA incluido. Fondos de terceros IND.


4.-La supervisión, dirección y control de la orden de compra, estará a cargo de la Unidad de Recursos Físicos, quién certificará la correcta ejecución en forma previa al pago.

5.-La Unidad de Recursos Físicos de la Dirección Regional JUNJI, de Arica y Parinacota, generará en el sistema la orden correspondiente.

6.- Publíquese la resolución de adjudicación en el sistema de compras y contrataciones del sector público a través de la pagina web www.chilecompra.cl

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REFRÉNDESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA**




CLAUDIA JIMENEZ MELLADO
INGENIERA EN ADM. DE EMPRESAS
DIRECTORA REGIONAL


CJM/CFS/RAA/MIGH/migh.

DISTRIBUCION.-

- Subdirección RRFF y F.
- Oficina de Archivo.
- Archivo Of. de Partes.